



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 015-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 13 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1361-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, de la Oficina de Gestión de Talento; el Informe N° 222-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 427-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás recaudos del Expediente N° 125388-2022 (SIGEDO); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29837, modificada, en su artículo 1 por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, creó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, que depende del Ministerio de Educación, y está encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como de la capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en adelante SERVIR, como organismo técnico especializado, y ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil; señalando en su artículo 2 que *“El Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; y, comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos”*; asimismo, el literal d) del artículo 5 establece que uno de los ámbitos del Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos, lo constituye la gestión del rendimiento. En tal sentido, el literal a) del artículo 12, señala que SERVIR tiene competencias normativas para formular la política de evaluación de desempeño en el marco de la gestión del rendimiento y dicta normas con el objeto de, entre otros, establecer el nivel de rendimiento en relación con las metas fijadas por cada entidad;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, identificando y

reconociendo el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidenciando las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad. Asimismo, los artículos 21 y 22, respectivamente, establecen que la oficina de recursos humanos o la que hagan sus veces, y la alta dirección son responsables que las evaluaciones se realicen en la oportunidad y en las formas establecidas por SERVIR, precisando que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

Que, el artículo 28 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, en adelante el Reglamento General, establece que: *“El titular de la entidad ejerce como máximo responsable del funcionamiento de la gestión del rendimiento, en su respectiva entidad con las siguientes responsabilidades: a) Asegurar que se lleve a cabo el proceso de gestión de rendimiento en su institución; b) Nombrar anualmente a los miembros del Comité Institucional de Evaluación; c) Crear las condiciones para que la gestión del rendimiento respete todos los parámetros establecidos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes de los servidores públicos; y, d) Las demás que le asigne la normatividad”*. Asimismo, el artículo 29 dispone que la oficina de recursos humanos ejerce como instancia responsable de la conducción operativa de la Gestión del Rendimiento en la entidad;

Que, el artículo 37 del Reglamento General, indica que: *“El Ciclo de la Gestión del Rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las siguientes etapas de: a) planificación; b) seguimiento; y, c) evaluación”*. Asimismo, la gestión del rendimiento incluye el proceso de retroalimentación el cual es permanente en cada una de las etapas del ciclo y que consiste en el intercambio de opiniones y expectativas entre el evaluador/a y el servidor/a evaluado/a. Además, indica que, en razón a su naturaleza y características propias, las entidades podrán contar con alternativas de calendario, que no necesariamente tenga a enero como mes de inicio, siempre que se asegure como mínimo la sujeción a las etapas previstas en el presente reglamento y asegurando que de conformidad con el artículo 22 de la Ley la evaluación de desempeño se realice anualmente. El titular de la entidad mediante resolución aprueba el calendario de la entidad y sus modificaciones;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General dispone que: *“La aplicación del subsistema de gestión del rendimiento en las entidades públicas se realizará bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo con la programación de implementación de la gestión del rendimiento que, mediante acuerdo del Consejo Directivo, defina SERVIR. Los efectos del presente reglamento estarán sujetos al calendario de implementación definido por este. La programación de la implementación de la gestión del rendimiento deberá considerar las acciones de comunicación, difusión, sensibilización y capacitación necesarias para abordar el proceso de despliegue del sistema en las entidades públicas.”*;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria respecto a la Progresividad de la implementación, de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, en adelante la Directiva, establece que: *“De acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General, la progresividad de la implementación se refiere al aumento sucesivo de entidades que implementan el Subsistema de Gestión del Rendimiento de acuerdo a la normatividad vigente. En ese sentido, la progresividad dispuesta para el Subsistema de Gestión del Rendimiento es la siguiente, sujeta a evaluación de acuerdo a la implementación de cada ciclo anterior: Desde el año 2021: Sedes centrales de los ministerios y organismos públicos reguladores*

y organismos públicos técnicos especializados; Desde el año 2022: Organismos públicos ejecutores, organismos constitucionales autónomos y sedes centrales de los gobiernos regionales; Desde el año 2023: Municipalidades provinciales, entidades adscritas a las sedes centrales de los gobiernos regionales y municipalidades distritales con más de 500 servidores/as; Desde el año 2024: Todas las demás entidades. Las entidades públicas pueden solicitar a SERVIR el inicio de la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento antes del año que les corresponda según la progresividad indicada. La Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil se encarga de la evaluación y la aprobación, dando cuenta de ello al Consejo Directivo de manera semestral”;

Que, asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva, respecto a la Gradualidad de la implementación, precisa que: “De acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General, la gradualidad de la implementación es el incremento anual de servidores/as evaluados/as en una entidad, de acuerdo a la normatividad vigente. Los porcentajes o cantidades de incremento los define SERVIR de acuerdo a la evaluación que se realice de las capacidades institucionales de la entidad y/o las estrategias institucionales que impacten al Subsistema de Gestión del Rendimiento. La oficina de recursos humanos, o la que haga de sus veces, con todos/as sus integrantes, participa de la Gestión del Rendimiento desde el primer año de implementación en la entidad. La gradualidad, puede ser suspendida excepcionalmente en una o más entidades, mediante disposición de SERVIR”;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 03 de marzo de 2022, se aprobó el “Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC - Ciclo 2022” el mismo que contempló la participación de 80 servidores/as;

Que, mediante el Informe N°1361-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, la Oficina de Gestión del Talento, sustenta la propuesta para la aprobación del “*Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC - Ciclo 2023*”, con el objetivo de continuar con el proceso de implementación del referido Subsistema en el Pronabec, como herramienta estratégica de la gestión de los recursos humanos de la entidad, que busca valorar tanto el nivel de desempeño de los/as servidores/as evaluados/as como sus aportes a los objetivos y metas institucionales del Programa, a efectos de identificar las necesidades específicas y concretas de cada servidor/a para mejorar su desempeño, con la finalidad de estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; por tal motivo, precisa que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en su calidad de Ente Rector, ha determinado la progresividad en la implementación, de modo que las entidades públicas vayan sumándose paulatinamente; por lo que, en aras de continuar con la referida implementación, para el Ciclo 2023, en el marco de lo recomendado por SERVIR, y de acuerdo a lo validado por la Dirección Ejecutiva del PRONABEC, se aumentará el número de servidores que implementará el proceso de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC – Ciclo 2023, a un total de 152 servidores/as, teniendo como meta al 2027 lograr con la participación del 100% de los/ as servidores/as del Programa;

Que, mediante el Informe N° 222-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que su Unidad de Desarrollo y Gestión de Procesos, ha otorgado opinión técnica favorable en materia de la gestión de procesos, señalando que la Oficina de Gestión del Talento se encuentra facultada para la formulación del “*Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en PRONABEC - Ciclo 2023*”, en concordancia con el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, toda vez que, el contenido se alinea a la Ley N° 29837 y su Reglamento y a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, en relación

a la modernización y funcionamiento del programa. En materia del marco estratégico, indica que su Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, ha verificado que la propuesta, se encuentra articulada a la Actividad Operativa “*Gestión del Talento*” del Plan Operativo Institucional 2023; por lo que, otorga opinión técnica favorable, para la continuación del trámite correspondiente para la aprobación del “*Plan de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en PRONABEC – Ciclo 2023*”. Asimismo, señala que su Unidad de Presupuesto y Calidad del Gasto, luego de la evaluación de la propuesta, ha emitido opinión técnica favorable en materia presupuestal, a fin que se continúe con el proceso que conlleve a su aprobación, el mismo que no irroga gastos para su implementación;

Que, mediante el Informe N° 427-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión otorgando viabilidad legal; señalando que la Oficina de Gestión del Talento, como órgano responsable de la gestión de las personas que prestan servicios en el PRONABEC, se encarga de formular, proponer y supervisar las políticas, normas, planes y otros instrumentos en concordancia del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; así como, diseñar y ejecutar el programa de gestión del rendimiento para el personal que labora en el PRONABEC; por lo que, cuenta con la competencia para proponer medidas destinadas a mejorar la gestión del personal, estando facultada para solicitar la aprobación del documento de naturaleza técnica denominado “*Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC – Ciclo 2023*”. Asimismo, señala que, ha verificado que la propuesta no contraviene lo establecido en la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, ni otro dispositivo legal vigente, siendo acorde con el ordenamiento jurídico, la misma que cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto; por lo que, corresponde la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva correspondiente;

Que, conforme lo establecen el artículo 10 y el literal d) del artículo 11 del Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa y tiene entre sus funciones, la de dirigir, organizar y supervisar la gestión del PRONABEC, así como expedir actos resolutivos en materia de su competencia, en el marco de la normativa aplicable; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión del Talento, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; su Reglamento General aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento; Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “*Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC - Ciclo 2023*”, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Gestión del Talento, realice las acciones que sean necesarias para la ejecución de la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC.

Artículo 3.- Disponer, que la Oficina de Gestión de Talento difunda el *“Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC - Ciclo 2023”*.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el portal institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Fátima Soraya Altabás Kajatt
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PRONABEC Ciclo 2023

Oficina de Gestión del Talento



ÍNDICE

I.	CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	9
1.1	Misión, Valores y Objetivos Institucionales	10
II.	OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.....	11
2.1	Objetivo General	11
2.2	Objetivos Específicos.....	11
III.	INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN	11
IV.	ALCANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	12
4.1	Órganos y unidades orgánicas participantes	12
4.2	Gradualidad de la implementación.....	13
V.	MODELO DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO	14
5.1	Etapas del Ciclo de Gestión del Rendimiento	14
5.1.1	Etapa de Planificación:	14
5.1.2	Etapa de Seguimiento:	14
5.1.3	Etapa de Evaluación:	15
5.2	Actores intervinientes.....	15
5.3	Segmentación	17
5.3.1	Segmento Funcionario:	17
5.3.2	Segmento Directivo:.....	17
5.3.3	Segmento Mando Medio:	17
5.3.4	Segmento Ejecutor:.....	17
5.3.5	Segmento Operador y de Asistencia:.....	17
VI.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	17
VII.	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	18
7.1	Equipo Humano	18
7.2	Formato de Registro de Acción de Mejora o Buenas Prácticas	18
7.3	Materiales	19
7.3.1	Materiales de difusión.....	19
7.3.2	Materiales de reconocimiento	19
7.4	Económicos	19
VIII.	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	19
IX.	ACCIONES DE COMUNICACIÓN	19
X.	CONSIDERACIONES DEL PROCESO	19

XI. Anexos.....	21
Anexo N° 1: Cronograma de Implementación del Ciclo de GDR 2023.....	22
Anexo N° 2: Matriz de Participantes del Ciclo de GDR 2023(*).....	24
Anexo N° 3: Matriz de Acciones de Comunicación del Ciclo de GDR 2023.....	40
Anexo N° 4: Formato de Registro de Acción de Mejora/Buena Práctica implementada en el Ciclo de GDR 2023.....	43

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO EN EL PRONABEC - CICLO 2023

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El 12 de febrero de 2012, por Ley N° 29837, se dispone la creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Educación. El PRONABEC tiene por misión lograr una sociedad más equitativa, promoviendo el acceso, la permanencia y la culminación de una educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos económicos.

El PRONABEC, como Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal.

La Oficina de Gestión del Talento, órgano de apoyo del PRONABEC, es la responsable de la gestión de las personas que prestan servicios en el PRONABEC, siendo la encargada de formular, proponer y supervisar las políticas, normas, planes y otros instrumentos en concordancia con lo establecido en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, incluyendo el subsistema de Gestión del Rendimiento.

Por otro lado, la gestión del rendimiento es uno de los procesos más importantes en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, pues identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales; así mismo, evidencia las necesidades requeridas por aquellos para mejorar el desempeño en sus puestos; por tanto, es prioritaria y estratégica su implementación debido al alto impacto que tienen sus resultados, no sólo en los procesos internos de las entidades públicas sino también en los servidores civiles que mejoran su desempeño laboral y, así, mejoran la calidad de los servicios que brindan a los ciudadanos.

El artículo 22° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que el Proceso de Evaluación del Desempeño, es obligatorio y llevado a cabo por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señale la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Este proceso se realiza bajo criterios de progresividad y gradualidad, con la finalidad de sensibilizar a los actores involucrados en la importancia del proceso y, al mismo tiempo, desarrollar capacidades, posibilitar la adaptación y aplicación del modelo de evaluación en las entidades a medida que se implementa el subsistema de Gestión del Rendimiento.

En ese sentido, cabe resaltar que según lo descrito en la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, la implementación progresiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento incluye a los organismos públicos ejecutores, organismos constitucionalmente autónomos y sedes centrales de los gobiernos regionales, dentro de los que se encuentra el PRONABEC; sin embargo, tomando en cuenta los

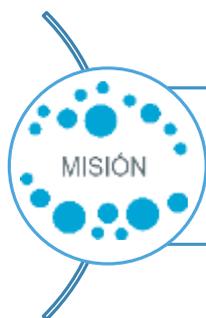
beneficios que aporta, esta entidad ha considerado pertinente su implementación con el acompañamiento de SERVIR de manera gradual desde el 2020.

La estrategia que viene implementando PRONABEC consiste en la implementación desde los líderes de la entidad de modo que representen un ejemplo de confianza y efectividad del proceso, generando la **participación activa de cada uno de estos líderes para definir de manera adecuada y en mérito al contexto de cada una de las oficinas el aumento gradual del alcance** de este subsistema.

Para el periodo 2023, se ha realizado una proyección de incrementar de 80 servidores que participaron en el 2022 a 152 servidores, este aumento considera la inclusión de servidores tanto de sede central como de las UCCORS de Cusco, Arequipa y La Libertad.

En ese sentido, se ha elaborado el presente Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC ciclo 2023.

1.1 Misión, Valores y Objetivos Institucionales¹



“Contribuir a una sociedad más equitativa, promoviendo el acceso, la permanencia y la culminación de una educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos”

Por otro lado, mediante Acta del Consejo Directivo N° 003/2021 que aprueba el Plan de Gestión Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC 2019-2022. Esta herramienta de gestión se utilizó mientras tuvo vigencia para alinear las metas e indicadores hacia objetivos claros que generen valor al PRONABEC.

A la fecha de la elaboración de este plan, se encuentra en vías de aprobación el nuevo Plan de Gestión Institucional, que tendrá vigencia a partir del año 2023, motivo por el cual se tomará como insumo dicho plan para alinear las metas y la ruta de trabajo hacia una gestión más eficiente en el PRONABEC.

Del mismo modo, se encuentran vigentes a la fecha los valores que rigen el patrón de comportamiento de un servidor del PRONABEC, los cuales fueron aprobados en 2019 y siguen en vigencia a la fecha:

¹ Acta del Consejo Directivo N° 003/2021, que aprueba el Plan de Gestión Institucional (PGI) del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC 2019-2022.



El talento humano del PRONABEC demuestra orientación al servicio, anticipándose a identificar las necesidades de los usuarios.

El PRONABEC promueve la innovación, encontrando soluciones disruptivas de manera oportuna.

El PRONABEC busca la excelencia haciendo las cosas bien.

El talento humano del PRONABEC demuestra compromiso con su propósito y objetivos.

El talento humano del PRONABEC actúa con integridad, siendo ético y transparente.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

2.1 Objetivo General

Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el PRONABEC, promoviendo y reconociendo el desempeño de los/as servidores/as a través de la Gestión del Rendimiento.

2.2 Objetivos Específicos

OE1: Fortalecer el compromiso y participación de la Alta Dirección y Directivos del PRONABEC en la implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento.

OE2: Motivar la participación activa de los/as servidores/as evaluados/as y evaluadores/as que están involucrados/as en el ciclo de GDR 2023 a través de talleres, asistencias y comunicaciones de alta calidad que generen impacto en su participación en cada una de las etapas.

III. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN

Objetivo Específico	Indicador	Meta
Fortalecer el compromiso y participación de la Alta Dirección y Directivos del PRONABEC en la implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento.	Porcentaje de Directivos que participan en los talleres y/o asistencias técnicas en el ciclo de GDR 2023.	90%
Motivar la participación activa de los/as servidores/as evaluados/as y evaluadores/as que están involucrados/as en el ciclo de GDR 2023 a través de talleres,	Porcentaje de talleres y/o asistencias técnicas que se realizan durante el ciclo de GDR 2023 con un nivel de satisfacción "Bueno" o "Muy bueno".	80%

asistencias y comunicaciones de alta calidad que generen impacto en su participación en cada una de las etapas.	Porcentaje de acciones de comunicación remitidas dentro del plazo establecido.	95%
---	--	-----

IV. ALCANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

4.1 Órganos y unidades orgánicas participantes

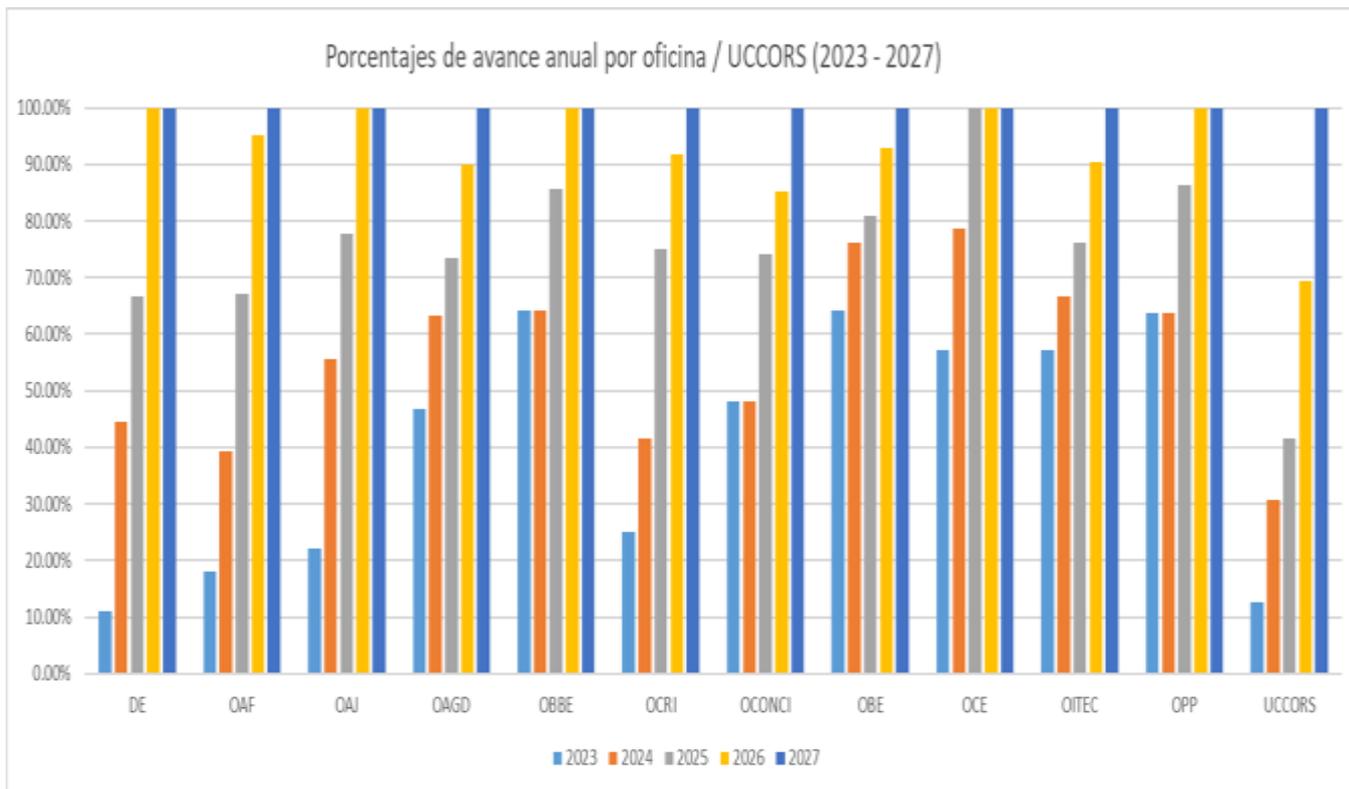
SEGMENTO	OFICINAS	Nº DE SERVIDORES	TOTAL
Funcionario	Dirección Ejecutiva	1	1
	Oficina de Administración y Finanzas	1	
Directivo	- Unidad de Contabilidad y Control Previo	1	
	- Unidad de Tesorería	1	
	- Unidad de Subvenciones y Financiamiento	1	
	- Unidad de Abastecimiento	1	
	Oficina de Asesoría Jurídica	1	
	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	1	
	Oficina de Bienestar del Beneficiario	1	
	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	1	
	Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	1	
	- Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de La Libertad	1	
	- Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Arequipa	1	25
	- Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Cusco	1	
	Oficina de Gestión de Becas	1	
	- Unidad de Seguimiento y Permanencia	1	
	- Unidad de Evaluación y Selección	1	
	Oficina de Gestión de Crédito Educativo	1	
	- Unidad de Seguimiento y Recuperación	1	
	- Unidad de Evaluación y Otorgamiento	1	
	Oficina de Gestión del Talento	1	
	Oficina de Innovación y Tecnología	1	
	Oficina de Planificación y Presupuesto	1	
	- Unidad de Desarrollo y Gestión de Procesos	1	
- Unidad de Presupuesto y Calidad del Gasto	1		
- Unidad de Planeamiento y Evaluación	1		
Mando medio	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	1	
	Oficina de Asesoría Jurídica	1	
	Oficina de Administración y Finanzas	1	
	Oficina de Bienestar del Beneficiario	3	
	Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	4	
	Oficina de Gestión de Crédito Educativo	1	
	Oficina de Gestión del Talento	2	
	Oficina de Innovación y Tecnología	2	
	Unidad de Contabilidad y Control Previo – Oficina de Administración y Finanzas	2	
	Unidad de Abastecimiento – Oficina de Administración y Finanzas	1	
			22

	Unidad de Subvenciones y Financiamiento - Oficina de Administración y Finanzas	1	
	Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas	3	
Ejecutor	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	10	96
	Oficina de Asesoría Jurídica	3	
	Oficina de Bienestar del Beneficiario	5	
	Oficina de Gestión de Crédito Educativo	1	
	Oficina de Gestión del Talento	11	
	Oficina de Innovación y Tecnología	9	
	Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	8	
	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	2	
	Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de La Libertad	6	
	Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Arequipa	3	
	Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Cusco	5	
	Unidad de Tesorería – Oficina de Administración y Finanzas	1	
	Unidad de Desarrollo y Gestión de Procesos – Oficina de Planificación y Presupuesto	2	
	Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias – Oficina de Planificación y Presupuesto	3	
	Unidad de Presupuesto y Calidad del Gasto – Oficina de Planificación y Presupuesto	1	
	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión – Oficina de la Planificación y Presupuesto	1	
	Unidad de Seguimiento y Permanencia – Oficina de Gestión de Becas	15	
	Unidad de Evaluación y Selección – Oficina de Gestión de Becas	6	
	Unidad de Seguimiento y Recuperación – Oficina de Gestión de Crédito Educativo	4	
Operador y de asistencia	Oficina de Gestión del Talento	1	8
	Oficina de Planificación y Presupuesto	1	
	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	2	
	Oficina de Gestión de Crédito Educativo	1	
	Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de La Libertad	1	
	Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Arequipa	1	
	Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Cusco	1	
Total			152

4.2 Gradualidad de la implementación

Ciclo	TOTAL DE SERVIDORES EN CICLO
2020	12
2021	28
2022	80
2023	152

En el PRONABEC contamos con un total de 470 servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 a la fecha de la elaboración del presente plan.



V. MODELO DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO

La Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobada con Resolución Presidencial Ejecutiva N°00068-2020-SERVIR-PE brinda el marco normativo que permite la aplicación de dicho subsistema en las Entidades.

5.1 Etapas del Ciclo de Gestión del Rendimiento

El ciclo de Gestión de Rendimiento está integrado por tres etapas: Planificación, Seguimiento y Evaluación. Es de carácter continuo y se ejecuta anualmente dentro de una entidad y puede exceder el periodo fiscal. Asimismo, comprende acciones de retroalimentación que se ejecutan permanentemente en cada una de las etapas.

5.1.1 Etapa de Planificación:

Comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación.

5.1.2 Etapa de Seguimiento:

Los/as evaluadores/as orientan y retroalimentan permanentemente a los/las evaluados/as. Se recoge y revisa las evidencias que sustentan el

avance de los factores de evaluación establecidos. Tiene una extensión mínima de seis meses no pudiendo exceder del 31 de diciembre del periodo vigente que se desarrolla el ciclo.

5.1.3 Etapa de Evaluación:

Se valora el desempeño de los/as evaluados/as y asigna la calificación, a partir de las evidencias presentadas. Asimismo, se proponen las acciones de mejora individuales.



Retroalimentación (Transversal al ciclo)

5.2 Actores intervinientes

Los actores de la Gestión del Rendimiento son servidores/as que participan o influyen en la implementación de este subsistema y se detallan a continuación:

Actor	¿Quién es?	Funciones
Autoridad Nacional del Servicio Civil	Ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	Define los instrumentos normativos y técnicos, la estrategia y los procedimientos para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en relación a las características institucionales de las entidades. Sus responsabilidades están descritas en el artículo 27 del Reglamento General.

Titular de la Entidad	Es la máxima autoridad administrativa de la entidad.	Responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
Oficina de Gestión del Talento (OGTA)	Jefe de la Oficina de Gestión del Talento de la entidad.	Responsable de la conducción operativa del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
Evaluadores/as	Servidores/as que tienen bajo su responsabilidad la conducción de órganos, unidades orgánicas o equipos funcionales.	Son responsables de planificar, asignar los factores de evaluación, realizar el seguimiento del desempeño, evaluar y dar la retroalimentación para la mejora del desempeño. Es el responsable de la calificación final de los/as servidores/as a su cargo.
Evaluados/as	Directivos públicos (confianza o no), los servidores/as civiles de carrera y servidores/as de actividades complementarias.	Participar activa, permanente y constructivamente en las diferentes etapas de la Gestión del Rendimiento.
Comité Institucional de evaluación (CIE)	Un representante de la OGTA, quien lo preside, un representante de los/as servidores/as (del mismo grupo que el/la servidor/a evaluado/a) y un representante directivo, jefe o responsable a cargo de la unidad orgánica que realizó la evaluación.	Encargado de confirmar la calificación otorgada en la etapa de evaluación, cuando un/a evaluado/a lo solicite ante su disconformidad por los resultados obtenidos en dicha etapa.
Junta de Directivos	Instancia conformada por un máximo del cincuenta por ciento (50%) de los directivos de la entidad, pertenecientes, como mínimo, a órganos de dirección, órganos de línea y órganos de administración interna.	Define a los servidores/as evaluados/as que obtienen la calificación de rendimiento distinguido.
Gestores de Desarrollo del Talento / Servidores de Enlace Regional	Grupo de servidores designados por sus Direcciones, que actúan como enlace estratégico entre la OGTA y las demás oficinas.	Gestiona las comunicaciones y aspectos técnicos proporcionados por la OGTA para trasladarlos a sus oficinas.

5.3 Segmentación

Es la clasificación de los/as servidores/as civiles para fines del Subsistema de Gestión del Rendimiento y se establece en cinco segmentos:

5.3.1 Segmento Funcionario:

Cumplen solo el rol de evaluador/a. Está integrado por servidores/as que ejercen funciones de gobierno en las entidades públicas de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 3 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

5.3.2 Segmento Directivo:

Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Desarrollan funciones de organización, dirección o toma de decisiones de un órgano o unidad orgánica. Un/a servidor/a del segmento directivo es evaluador/a y a su vez puede ser evaluado/a por otro/a servidor/a del segmento directivo de mayor nivel jerárquico o por un/a servidor/a del segmento funcionario.

5.3.3 Segmento Mando Medio:

Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Tienen responsabilidad de conducir y coordinar equipos funcionales. Un/a servidor/a del segmento mando medio es evaluador/a y a su vez evaluado/a, por un/a servidor/a del segmento funcionario, directivo o por otro mando medio.

5.3.4 Segmento Ejecutor:

Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones relacionadas a las competencias del órgano y/o unidad orgánica. En este segmento se incluye a los/as asesores/as.

5.3.5 Segmento Operador y de Asistencia:

Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones de asistencia, apoyo o soporte al órgano y/o unidad orgánica.

VI. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

El Subsistema de Gestión del Rendimiento tiene por finalidad fomentar el buen rendimiento y el compromiso del/la servidor/a civil. Asimismo, identifica y reconoce el aporte de los servidores/as con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los mismos para mejorar el desempeño de sus puestos y lograr los objetivos establecidos por la entidad.

Acorde a la normativa establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en su calidad de Ente Rector, se ha determinado la progresividad en la implementación, de modo que las entidades públicas vayan sumándose paulatinamente. No obstante, aunque a los organismos públicos ejecutores les correspondía iniciar a partir del año 2022, PRONABEC inició de manera proactiva en el año 2020; toda vez, que considera a la gestión del rendimiento como una herramienta estratégica de gestión que permite identificar el aporte de los/as

servidores/as al cumplimiento de las metas institucionales, medir su desempeño y fomentar la mejora continua en la gestión pública.

Por ello, el PRONABEC consideró como estrategia iniciar la implementación en el año 2020 a nivel de Directivos (alcance: Directores de Sistema Administrativo III de todas las oficinas de PRONABEC), lo que nos ha permitido fortalecer el compromiso desde la Alta Dirección y que la recepción por parte de los equipos sea más accesible.

De esta manera, cada componente que forma parte de la Gestión del Rendimiento, facilitará la comunicación en todos sus niveles a través de una definición de objetivos alineados a las prioridades institucionales y retroalimentación constante implementado a lo largo de todo el ciclo de manera transversal.

Cada una de las determinaciones tomadas en el marco del aumento gradual del alcance en la implementación de la Gestión del Rendimiento, se realiza con la participación de los diferentes líderes del programa, tomando siempre decisiones estratégicas que decanten siempre en un mejor servicio del ciudadano.

VII. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

7.1 Equipo Humano

Función en el marco de la implementación	Puesto / Denominación
Responsable de la implementación.	Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión del Talento.
Representante operativo de la implementación.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinador(a) de Incorporación y Desarrollo del Talento.• Especialista II en Desarrollo del Talento.• Especialista I en Gestión del Rendimiento y Capacitación.
Representante de la Oficina de Planificación y Presupuesto.	Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
Servidores de enlace con oficinas.	Gestores de Desarrollo del Talento / Servidores de Enlace Regional.
Representante de apoyo en comunicación Interna.	Experto/a en Clima Organizacional.

7.2 Formato de Registro de Acción de Mejora o Buenas Prácticas

Con la finalidad de recoger la evidencia correspondiente de las Acciones de Mejora o Buenas Prácticas implementadas por los/as servidores/as participantes del ciclo de GDR 2023 que contribuyan a la gestión de la entidad, del órgano y/o unidad orgánica o del puesto y garantizar la objetividad en el proceso de elección de los/as servidores/as con rendimiento distinguido por parte de la Junta de Directivos, se ha elaborado un Formato de Registro de Acciones de Mejora o

Buenas Prácticas que deberá ser completado y presentado a la Oficina de Gestión del Talento Humano debidamente firmado por el/la servidor/a evaluado/a, su evaluador/a inmediato y Directivo/a del órgano y/o unidad antes del inicio de la notificación de la calificación de la etapa de evaluación. El formato se encuentra como anexo al presente documento.

7.3 Materiales

7.3.1 Materiales de difusión

La implementación del ciclo de Gestión de Rendimiento 2023 empleará medios virtuales como correo institucional, Microsoft Teams, entre otros para la difusión y comunicación de cada una de las etapas y actividades propias según Cronograma y Matriz de Acciones de Comunicación.

7.3.2 Materiales de reconocimiento

Se emitirá una Resolución Directoral Ejecutiva aprobado por el Titular de la Entidad a los/as servidores/as calificados/as con Rendimiento Distinguido por la Junta de Directivos.

Se entregará un diploma de reconocimiento por parte de la Oficina de Gestión del Talento a los Gestores de Desarrollo de Talento que hayan cumplido con la misión de su designación, previa encuesta del Directivo del órgano o unidad al que pertenece, con el fin de reconocer el apoyo y compromiso brindado en la implementación de la Gestión de Rendimiento durante el ciclo 2023.

7.4 Económicos

El presente Plan se ha planificado a costo cero; sin embargo, se encuentra sujeto a modificación en caso se prioricen acciones con costos definidos.

VIII. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

El cronograma de implementación se encuentra elaborado considerando las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento tomando en cuenta los plazos establecidos por SERVIR para el ciclo 2023. Se encuentra como anexo al presente documento.

IX. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

La matriz de acciones de comunicación que se va a desarrollar durante todo el ciclo se encuentra alineada a la estrategia de comunicación de la entidad. Asimismo, se adjunta como anexo al presente documento.

X. CONSIDERACIONES DEL PROCESO

- La elaboración de metas se realizará entre el/la evaluador/a y evaluado/a, siendo el/la primero/a quien determine la aprobación de las mismas.
- La cantidad de metas podrá ser determinada entre el/la evaluador/a y evaluado/a según las prioridades que considere pertinentes siendo un mínimo de dos metas y no más de cinco, esto con el objetivo de definir adecuadamente las prioridades institucionales y/o de la oficina.
- Las modificaciones o actualizaciones a la Matriz de participantes del presente Plan corresponderán realizarlas a la Oficina de Gestión del Talento, según lo señalado por SERVIR, esto no conlleva la modificación de la resolución.
- Las modificaciones a las metas de Gestión del Rendimiento podrán realizarse como máximo dos meses antes del cierre de la etapa de seguimiento y deberán ser coordinadas entre el evaluador y evaluado e informadas a la Oficina de Gestión del Talento por medio de correo electrónico u otro medio de comunicación oficial. Otras situaciones serán evaluadas por la Oficina de Gestión del Talento en coordinación con SERVIR, en el marco de sus lineamientos.
- Las reuniones de retroalimentación y/o firma de formatos deberán realizarse en los periodos definidos salvo evaluador o evaluado se encuentren imposibilitados de realizar las mismas en dicho periodo (vacaciones, descansos médicos u otros) ante lo cual podrán ser postergadas a su reincorporación.
- En caso un/a servidor/a se encuentre encargado de algún puesto, y previo a la etapa de seguimiento se designa a una persona para dicha posición, el/la servidor/a será registrado con su puesto original en la matriz y el/la servidor/a nuevo también será parte del proceso, según corresponda en base a los lineamientos vigentes.
- En caso un/a servidor/a que se encuentre encargado/a de algún puesto, será registrado dos veces en la matriz (puesto encargado y puesto original), en caso siga desempeñando las funciones encargadas hasta el inicio de la etapa de seguimiento, se priorizará únicamente las metas del puesto del que se encuentra encargado.
- En caso un/a servidor/a se encuentre desempeñando las funciones de una encargatura y, durante la etapa de seguimiento se designe a otro servidor en dicha posición, se realizará una evaluación extraordinaria, recayendo la responsabilidad del cumplimiento de las metas sobre el/la nuevo/a servidor/a el cual será puntuado mas no calificado de no cumplir con el mínimo de 06 meses establecidos en la directiva; asimismo, el/la servidor/a saliente será excluido del proceso hasta el siguiente ciclo que se apruebe.
- En caso un/a servidor/a evaluado/a cese de la entidad antes de concluir el ciclo y posterior al inicio de la etapa de seguimiento, asume el compromiso de informar el avance de sus metas hasta dicho momento, adjuntando las evidencias necesarias de ser el caso.
- En caso un servidor sea encargado en adición a sus funciones en el puesto de su evaluador/a, será el superior inmediato quien realice la evaluación correspondiente del servidor respecto a su posición original y su encargatura. El presente supuesto no contempla a los Directores de Sistema Administrativo III en que, en caso se les encargue la Dirección Ejecutiva del programa, sólo cumplirán con presentar sus evidencias en la carpeta que le sea asignada y completar el formato correspondiente.

- La Oficina de Gestión del Talento según las consideraciones y evaluaciones pertinentes podrá agregar a servidores/as en la matriz de participantes de cualquier oficina durante la etapa de planificación siempre que cumplan el rol de evaluadores/as, pertenezcan a la OGTA y/o sean servidores nuevos que se requiera ingresen al proceso previa coordinación con su Dirección.

XI. Anexos

- A. Anexo N° 1: Cronograma de Implementación del Ciclo de GDR 2023**
- B. Anexo N° 2: Matriz de Participantes del Ciclo de GDR 2023**
- C. Anexo N° 3: Matriz de Acciones de Comunicación del Ciclo de GDR 2023**
- D. Anexo N° 4: Formato de Registro de Acción de Mejora/Buena Práctica del Ciclo de GDR 2023**

Anexo N° 1: Cronograma de Implementación del Ciclo de GDR 2023

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2023			
ACCIONES TRANSVERSALES DEL CICLO			
Ejecución de actividades de comunicación e información de la normativa y metodología.	OGTA	17/01/2023	31/01/2024
Desarrollo de acciones de retroalimentación.	Evaluadores / evaluados	17/01/2023	31/01/2024
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		17/01/2023	30/04/2023
Aprobación del cronograma.	Titular	Enero 2023	17/01/2023
Ejecución de charlas informativas de Gestión del Rendimiento y del establecimiento de factores de evaluación.	OGTA	18/01/2023	16/02/2023
Identificación de prioridades de los órganos y unidades orgánicas.	Titular / directivos / OPP / OGTA	17/02/2023	30/04/2023
Fijación y formalización de factores de evaluación del segmento directivo (metas grupales).	Titular / directivos / OGTA	17/02/2023	30/04/2023
Fijación y formalización de factores de evaluación de otros segmentos (metas individuales).	Evaluadores / evaluados / OGTA	17/02/2023	30/04/2023
Registro del informe de cierre de la etapa de planificación (envío a Servir).	OGTA	1/05/2023	15/05/2023
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/05/2023	30/11/2023
Ejecución de charlas informativas de la etapa de seguimiento.	OGTA	1/05/2023	31/05/2023
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas.	Evaluadores / evaluados	1/05/2023	30/11/2023
Ejecución de las reuniones de seguimiento.	Evaluadores / evaluados	15/07/2023	30/08/2023

Registro de la implementación de acciones de mejoras o Buenas Prácticas propuestas por los evaluados (califica para rendimiento distinguido).	Evaluadores / evaluados	1/05/2023	30/11/2023
Identificación y consolidación de oportunidades de mejora (necesidades de capacitación y mejoras a nivel institucional).	Evaluadores / evaluados	1/05/2023	30/11/2023
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) con los dos primeros representantes (elección de los representantes de los servidores civiles evaluados por segmento, según corresponda).	OGTA / titular	1/06/2023	30/11/2023
Registro del informe de cierre de la etapa de seguimiento (envío a Servir).	OGTA	1/12/2023	15/12/2023
ETAPA DE EVALUACIÓN		1/12/2023	31/01/2024
Ejecución de charlas informativas de la etapa de evaluación.	OGTA	1/12/2023	15/12/2023
Envío a la OGTA de las acciones de mejoras o Buenas Prácticas implementadas por los servidores evaluados (Formato de Registro).	Evaluadores	1/12/2023	31/01/2024
Valoración del desempeño.	Evaluadores	1/12/2023	31/01/2024
Asignación de calificación.	OGTA	1/12/2023	31/01/2024
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido (*De considerarse).	Junta de directivos	1/12/2023	31/01/2024
Notificación de calificación.	Evaluadores	1/12/2023	31/01/2024
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora.	Evaluadores / evaluados	1/12/2023	31/01/2024
Actuación del CIE (*De considerarse).	CIE	1/12/2023	31/01/2024
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir).	OGTA	1/02/2024	16/02/2024

Anexo N° 2: Matriz de Participantes del Ciclo de GDR 2023(*)

CICLO 2023 DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO														
N°	Tipo de documento	Número de documento	Apellidos y nombres	Sexo	Fecha de nacimiento	Régimen laboral	Correo electrónico institucional	Tipo de órgano	Nombre del órgano o unidad orgánica	Puesto	Segmento	RoI	Sindicato (**)	Fecha de inicio en el puesto
1	DNI	07795080	ALTABÁS KAJATT, FÁTIMA SORAYA	F	28/10/1965	DL N°1057	soraya.altabas@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	DIRECTIVO	EVALUADOR/A	NO	06/01/2023
2	DNI	31680083	MAGUIÑA GUZMÁN, YOVANA BETHSABÉ	F	23/12/1977	DL N°1057	yovana.maguina@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	13/10/2022
3	DNI	40972026	ARANGUREN DAZA, DANIEL ADOLFO	M	11/03/1977	DL N°1057	daniel.aranguren@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ESPECIALISTA LEGAL II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	11/08/2020
4	DNI	42763518	BORNAS VIA, MONICA LUZ	F	27/11/1984	DL N°1057	monica.bornas@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ESPECIALISTA LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/12/2020
5	DNI	41394567	DEL CUADRO PANDURO, BELINA	F	08/07/1982	DL N°1057	belina.delcuadro@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	COORDINADOR LEGAL EN GESTION ADMINISTRATIVA	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	03/06/2019
6	DNI	44346658	HUARACA MASABEL, ELIZABETH SABINA	F	14/05/1987	DL N°1057	elizabeth.huaraca@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ANALISTA EN GESTIÓN DOCUMENTARIA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/09/2017
7	DNI	02873509	GARCIA ZAPATA, MARIELLA JULIANA	F	23/08/1976	DL N°1057	mariella.garcia@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR(E) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	14/10/2022
8	DNI	09889390	CORREA CAMPOS, AIMEE LOURDES	F	20/07/1973	DL N°1057	aimee.correa@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	02/01/2017

9	DNI	42267730	AGUILAR CERVANTES, KATIUSKA	F	03/02/1984	DL N°1057	katuska.aguilar@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROCESOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA I EN GESTIÓN POR PROCESOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	24/09/2019
10	DNI	08275893	ALARCON QUIROZ, JERZY ALFREDO	M	19/04/1969	DL N°1057	jerzy.alarcon@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROCESOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROCESOS	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	13/07/2020
11	DNI	40928224	CARBAJAL BARRENECHEA, WUILMER ALEXANDER	M	09/08/1980	DL N°1057	wuilmer.carbajal@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROCESOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA I EN GESTIÓN POR PROCESOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	04/11/2020
12	DNI	47976971	ARREDONDO TORRES, HEVER JESUS MANUEL	M	18/05/1993	DL N°1057	hever.arredondo@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y GENERACIÓN DE EVIDENCIAS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ANALISTA I EN ANÁLISIS DE BASES DE DATOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/07/2019
13	DNI	47814039	HUAMANI NINAHUANCA, CESAR ANDERSON	M	10/08/1991	DL N°1057	cesar.huamani@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y GENERACIÓN DE EVIDENCIAS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ANALISTA II DE INVESTIGACIÓN	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	24/11/2012
14	DNI	46875294	TOVAR SOTO, NIKOLAI ELIAS	M	08/12/1990	DL N°1057	nikolai.tovar@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y GENERACIÓN DE EVIDENCIAS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ANALISTA II DE INVESTIGACIÓN	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	24/11/2012
15	DNI	02873509	GARCIA ZAPATA, MARIELLA JULIANA	F	23/08/1976	DL N°1057	mariella.garcia@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CALIDAD DEL GASTO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CALIDAD DEL GASTO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	17/02/2022
16	DNI	06629442	PRAELI CABRERA, VICTOR AURELIO	M	20/03/1961	DL N°1057	victor.praeli@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CALIDAD DEL GASTO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA II EN PRESUPUESTO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	20/10/2020

17	DNI	43365639	MENDOZA QUINTANA, JACKELYN NORKA	F	16/01/1986	DL N°1057	jackelyn.mendoza@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	02/05/2014
18	DNI	10793100	NICHO CARDENAS, JORGE LUIS	M	03/09/1978	DL N°1057	jorge.nicho@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	10/03/2021
19	DNI	43119529	ARELLANO CHICANA, ANDY ERICK	M	17/06/1985	DL N°1057	andy.arellano@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA, SOPORTE Y OPERACIONES	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/09/2017
20	DNI	40014378	ESCALANTE CASAS, LUIS MIGUEL	M	15/11/1978	DL N°1057	luis.escalante@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	COORDINADOR DE ARQUITECTURA, PROCESOS E INNOVACION	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/09/2017
21	DNI	25752437	GOMEZ HERNANDEZ, EMIR	M	13/02/1973	DL N°1057	emir.gomez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNOLOGICO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	19/07/2017
22	DNI	40929064	LUNA MARTEL, OMAR	M	06/04/1977	DL N°1057	omar.luna@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ESPECIALISTA I - DESARROLLADOR DE SOFTWARE	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	19/02/2020
23	DNI	40384371	MENDOZA PUMACAHUA, FELIX RICHAR	M	04/12/1979	DL N°1057	richar.mendoza@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ESPECIALISTA III DESARROLLADOR SENIOR	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	04/12/2018
24	DNI	41083303	MEZA VILLAFUERTE, CHRISTIAN LUIS	M	26/09/1981	DL N°1057	christian.meza@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ESPECIALISTA I EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/07/2020
25	DNI	41675731	QUISPE GARDELLA, CRISTIAN WALTER	M	14/05/1983	DL N°1057	cristian.quispe@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ESPECIALISTA I - DESARROLLADOR DE SOFTWARE	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	12/10/2020
26	DNI	44617626	RAMIREZ GONZALEZ, CHRISTIAN JAVIER	M	29/04/1987	DL N°1057	christian.ramirez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	SOPORTE ELECTRÓNICO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	12/08/2015
27	DNI	1345428	UBALDE ENRIQUEZ, REMBRANDT	M	21/09/1978	DL N°1057	rembrandt.ubalde@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ESPECIALISTA II EN PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	04/11/2019
28	DNI	18893278	VASQUEZ ARTEAGA, SAUL ENRIQUE	M	02/07/1978	DL N°1057	saul.vasquez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	12/05/2022

29	DNI	46025990	VILLANUEVA ZEVALLOS, SHARON ELENA	F	14/07/1989	DL N°1057	sharon.villanueva@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA DE MESA DE AYUDA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	27/12/2018
30	DNI	44168774	VILLAR SORIA, JAVIER	M	22/02/1987	DL N°1057	javier.villar@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ESPECIALISTA I - DESARROLLADOR DE SOFTWARE	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	05/12/2019
31	DNI	09891077	DEL RIO ESTABRIDIS, KARINA GIANMARI	F	20/06/1973	DL N°1057	karina.delrio@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	SECRETARIA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/02/2012
32	DNI	10558153	HUAMAN OROSCO, JANET ZORAIDA	F	10/02/1977	DL N°1057	janet.huaman@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	APOYO ADMINISTRATIVO	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	02/05/2014
33	DNI	44858902	RIOS VIVANCO, PATRICIA CRISTINA	F	27/07/1987	DL N°1057	patricia.rios@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ANALISTA LEGAL II PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	20/06/2019
34	DNI	47146161	SOLORZANO FLORES, CRIS NATHALY	F	22/07/1991	DL N°1057	cris.solorzano@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ANALISTA LEGAL I PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/08/2019
35	DNI	10550842	INFANTES MONTALVO, IVETTE MELVA	F	15/12/1971	DL N°1057	ivette.infantes@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	06/11/2019
36	DNI	41090199	RODRIGUEZ FAJARDO, DIEGO OMAR	M	14/06/1981	DL N°1057	diego.rodriguez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	SECRETARIO TECNICO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	27/08/2019
37	DNI	42323187	DULANTO PANIAGUA, CARLOS FERNANDO	M	17/03/1984	DL N°1057	carlos.dulanto@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	11/10/2018

38	DNI	43639271	BANDA CECILIO, JOSIMAR	M	06/07/1986	DL N°1057	josimar.banda@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ASISTENTE EN GESTION DOCUMENTAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/10/2015
39	DNI	45302869	MORENO RAMOS, MAYRA MARIA ELENA	F	20/09/1988	DL N°1057	Mayra.moreno@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ESPECIALISTA II EN DESARROLLO DEL TALENTO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/12/2022
40	DNI	70458251	ALBARRAN ROMERO, LUISA VERONICA	F	21/10/1988	DL N°1057	luisa.albarran@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ESPECIALISTA II EN GESTIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL TALENTO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	27/12/2018
41	DNI	40169675	RIOS ESPINOZA, VERONICA JESUS	F	31/05/1979	DL N°1057	veronica.rios@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ESPECIALISTA I EN BIENESTAR SOCIAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	08/07/2019
42	DNI	43273123	DELGADO CALERO, BEATRIZ GISELLE	F	03/10/1985	DL N°1057	beatriz.delgado@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ESPECIALISTA I EN GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/10/2020
43	DNI	46376556	GARRO VASQUEZ, JAVIER MARCELO	M	05/06/1990	DL N°1057	javier.garro@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ESPECIALISTA I EN COMPENSACIONES	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	16/10/2020
44	DNI	47202028	MILLA ALVARADO, KEVIN ANDRES	M	22/04/1992	DL N°1057	kevin.milla@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	ESPECIALISTA I EN GESTIÓN DEL RENDIMIENTO Y CAPACITACIÓN	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	16/10/2020
45	DNI	09152396	CORDOVA CALLACNA, CECILIA ANGELICA	F	12/03/1967	DL N°1057	cecilia.cordova@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO	EXPERTO(A) EN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	23/11/2020
46	DNI	10438444	MONTALVO ROCCA, MIRSA LILIAM	F	03/06/1973	DL N°1057	liliam.montalvo@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/07/2018
47	DNI	44854443	JARA TREBEJO, JUDITH MERCEDES	F	12/03/1987	DL N°1057	judith.jara@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	ESPECIALISTA II EN PRENSA Y COMUNICACIONES	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	10/03/2021
48	DNI	45039886	VILLEGAS ARENAS, CINDY PAOLA	F	08/05/1988	DL N°1057	cindy.villegas@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	ESPECIALISTA II EN COMUNICACIÓN DIGITAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	16/10/2018
49	DNI	45125435	CAQUI RAYMUNDO, MARITZA VERONICA	F	11/07/1988	DL N°1057	maritza.caqui@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y	OPERADOR DE CENTRAL TELEFONICA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	27/12/2018

									GESTIÓN DOCUMENTARIA					
50	DNI	42934752	CESPEDES URBANO, JESUS ELIAS	M	04/04/1985	DL N°1057	jesus.cespedes@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	02/05/2017
51	DNI	46139440	FUSTER GUILLEN, FIORELLA GABY	F	26/10/1989	DL N°1057	fiorella.fuster@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	OPERADOR PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	27/12/2018
52	DNI	25741239	NIÑO GRASSO, JESICA FABIOLA	F	05/07/1969	DL N°1057	jesica.nino@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	15/09/2017
53	DNI	10249593	ORGA QUISPE, EDI LUIS	M	15/09/1974	DL N°1057	edi.orga@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	ESPECIALISTA EN BECAS PROVINCIAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/10/2014
54	DNI	40256000	PINEDO PEÑA, RICARDO JOSE	M	17/08/1979	DL N°1057	ricardo.pinedo@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	OPERADOR DE CENTRAL TELEFONICA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	27/12/2018
55	DNI	46816466	REÁTEGUI PAJUELO, TAHBÉT CAROLA	F	07/12/1991	DL N°1057	tahbet.reategui@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	ANALISTA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO I	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/10/2020
56	DNI	07629444	ROMAN LEVANO, CARLOS ALBERTO	M	04/04/1973	DL N°1057	carlos.roman@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	ESPECIALISTA EN BECAS PROVINCIAL LIMA - LIMA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/10/2014
57	DNI	72231603	SANCHEZ RIVERA, JOSSELYN SHELENNE	F	28/09/1992	DL N°1057	josselyn.sanchez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	ESPECIALISTA EN ATENCION AL USUARIO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/09/2017
58	DNI	40603161	VALENZUELA PIÑEYRO, GRECY LOURDES	F	18/03/1977	DL N°1057	grecy.valenzuela@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	OPERADOR DE CENTRAL TELEFONICA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	27/12/2018
59	DNI	40575551	AGAPITO ULLOA, LIZ MAGALI	F	25/04/1980	DL N°1057	liz.agapito@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	25/09/2020
60	DNI	41257725	APARICIO TALLEDO, STUARD ALEXIS	M	11/02/1982	DL N°1057	stuard.aparicio@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	AUXILIAR EN ARCHIVO DE LEGAJOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	27/12/2018

61	DNI	40904794	BENITES AVALO, MARICARMEN	F	29/03/1980	DL N°1057	maricarmen.benites@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	10/08/2018
62	DNI	60333770	TORRES CAROCHANCHA, ALEX ANDER	M	24/08/1994	DL N°1057	alex.torres@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	AUXILIAR OPERATIVO DE BASE DE DATOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/04/2016
63	DNI	45310462	RIVERA ALANOCA, CARMEN ROSA	F	09/03/1988	DL N°1057	carmen.rivera@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINADOR DE GESTIÓN	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	08/07/2019
64	DNI	10234735	VILLALOBOS CORAL, EDITH GRACIELA	F	20/07/1974	DL N°1057	edith.villalobos@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/07/2018
65	DNI	10419155	COTRINA QUISPE, WILSON	M	17/07/1969	DL N°1057	wilson.cotrina@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINADOR CONTABLE FINANCIERO PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/04/2019
66	DNI	44140861	VILLAFANA CAMONES, CHARLES YOBANI	M	09/02/1985	DL N°1057	charles.villafana@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINADOR DE CONTROL PREVIO	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	08/07/2019
67	DNI	10419155	COTRINA QUISPE, WILSON	M	17/07/1969	DL N°1057	wilson.cotrina@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR(E) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	25/09/2022
68	DNI	10175818	PALOMARES CORDOVA, CECILIA YADIRA	F	25/01/1976	DL N°1057	cecilia.palomares@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE TESORERÍA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESPECIALISTA EN GESTION DE GIROS A PROVEEDORES	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	18/08/2020
69	DNI	20122777	CELESTINO ROMANI, PILAR MILAGROS	F	20/08/1978	DL N°1057	pilar.celestino@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE TESORERÍA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	12/03/2021

70	DNI	43537808	GUILLEN RAMIREZ, PEGUI PALOMA	F	03/05/1986	DL N°1057	pegui.guillen@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINADOR(A) SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	23/12/2020
71	DNI	09225796	RUIZ HURTADO, MARÍA DEL PILAR MARCELINA	F	18/05/1969	DL N°1057	maria.ruiz@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	13/10/2022
72	DNI	41232631	CESPEDES LIBERATO, AUGUSTO	M	23/04/1982	DL N°1057	augusto.cespedes@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINADOR DE SUBVENCIONES	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	16/10/2018
73	DNI	07271738	BIAGGI GOMEZ DE VELASQUEZ, CARMEN DE LOURDES	F	17/07/1957	DL N°1057	carmen.biaggi@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE APOYO	UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	06/10/2020
74	DNI	45092226	CABREJOS DEL CASTILLO, PATRICIA JUDITH	F	12/05/1988	DL N°1057	patricia.cabrejos@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A BECARIOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	SI	25/09/2019
75	DNI	42150959	RAMIREZ RODRIGUEZ, JUDITH MARISOL	F	04/10/1983	DL N°1057	judith.ramirez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	COORDINADOR DE OPERACIONES	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	03/06/2019
76	DNI	40214542	TENGAN GUSUKUMA, CARLOS ROBERTO	M	02/02/1979	DL N°1057	carlos.tengan@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DIRECTOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	13/01/2023
77	DNI	44894971	ALVITES FLORES, MARIBEL YANET	F	15/02/1988	DL N°1057	maribel.alvites@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	COORDINADOR DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	14/08/2020
78	DNI	80074364	CAMAHUALI GARAY, DENNIS ENMANUEL	M	18/11/1978	DL N°1057	dennis.camahuali@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ANALISTA I EN BIENESTAR DEL BECARIO- UCCOR LIMA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/07/2019

79	DNI	45804622	CANO ALVAREZ, PABLO ANTONIO	M	02/09/1985	DL N°1057	pablo.cano@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ASESOR LEGAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/12/2020
80	DNI	43430976	CHAVARRIA DIAZ, EDGAR WILDER OMAR	M	31/12/1985	DL N°1057	edgar.chavarria@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES	EJECUTOR	EVALUADO/A	SI	21/10/2020
81	DNI	07488923	MAMANI BENITES, ANA ELIZABETH	F	24/02/1973	DL N°1057	ana.mamani@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ANALISTA II EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	06/08/2020
82	DNI	43035110	MUÑANTE MASIAS, ALLINSON MILAGROS	F	01/05/1985	DL N°1057	allinson.munante@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ANALISTA II EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	28/10/2020
83	DNI	10355623	REYES BRAVO, JORGE WILSON	M	21/06/1975	DL N°1057	jorge.reyes@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	COORDINADOR EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	03/06/2019
84	DNI	44797787	RODRIGUEZ QUINTO, CYNTHIA NANCY	F	11/05/1987	DL N°1057	cynthia.rodriguez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN BIENESTAR DEL BENEFICIARIO PARA LIMA Y CALLAO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	18/07/2017
85	DNI	29657467	SALAZAR VALDEZ, BEDELIA	F	07/02/1973	DL N°1057	bedelia.salazar@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ANALISTA II EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO	EJECUTOR	EVALUADO/A	SI	19/02/2020
86	DNI	41865696	VARGAS TTICA, LAURA JANETH	F	16/01/1983	DL N°1057	laura.vargas@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN BIENESTAR DEL BENEFICIARIO PARA LIMA Y CALLAO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/09/2017
87	DNI	10358928	TAGLE NIÑO, SANDRO PEDRO	M	12/08/1961	DL N°1057	sandro.tagle@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	CONDUCTOR DE VEHICULO OFICIAL UNI. ENL. REG. LA LIBERTAD	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	02/02/2015
88	DNI	18198850	TORRES CARMEN, LILY MARIBEL	F	06/04/1977	DL N°1057	lily.torres@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	ESPECIALISTA REGIONAL EN BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	SI	08/11/2013

89	DNI	40481760	ORDUÑA ARANA, PATRICIA FABIOLA	F	11/03/1980	DL N°1057	patricia.orduna@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	ESPECIALISTA EN TUTORIA PARA JOVENES BECARIOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/04/2013
90	DNI	42977270	VILLARREAL SALIRROSAS, EDUVINA ROSMERY	F	05/04/1985	DL N°1057	eduvina.villarreal@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	ESPECIALISTA REGIONAL EN BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	05/11/2015
91	DNI	40077313	CABELLO BELTRAN, NANCY FLOR	F	01/02/1979	DL N°1057	nancy.cabello@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	ESPECIALISTA REGIONAL EN BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	05/11/2015
92	DNI	42228775	SOBERON WINCHONLONG, OMAR	M	24/01/1984	DL N°1057	omar.soberon@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	ESPECIALISTA REGIONAL EN COMUNICACIONES	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	02/11/2016
93	DNI	42876030	HUAMAN PONCE, AMPARO DALILA	F	05/03/1984	DL N°1057	amparo.huaman@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	ESPECIALISTA EN BIENESTAR DEL BENEFICIARIO - LA LIBERTAD	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/08/2017
94	DNI	40675723	RACCHUMÍ MACALOPÚ, CARMEN DEL MILAGRO	F	21/08/1980	DL N°1057	carmen.racchumi@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE LA LIBERTAD	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II PARA LA UCCOR LA LIBERTAD	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	SI	06/11/2019
95	DNI	29616800	AZURIN IPENZA, EBERTH	M	10/03/1974	DL N°1057	eberth.azurin@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AREQUIPA	ESPECIALISTA REGIONAL ADMINISTRATIVO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/04/2013
96	DNI	74128307	ZAPATA MAMANI, LILIAN SIOMARA	F	30/08/1993	DL N°1057	lilian.zapata@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AREQUIPA	ANALISTA I EN BIENESTAR DEL BECARIO - UCCOR AREQUIPA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	03/08/2020
97	DNI	44997777	DUEÑAS LARICO, ANYELA LORENA	F	20/01/1988	DL N°1057	anyela.duenas@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AREQUIPA	ESPECIALISTA EN BIENESTAR DEL BENEFICIARIO PARA AREQUIPA	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/08/2017
98	DNI	02618874	ARRIETA CHINCHAY, JAVIER ARTURO	M	25/06/1964	DL N°1057	javier.arrieta@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AREQUIPA	CONDUCTOR DE VEHICULO OFICIAL - UCCOR AREQUIPA	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	27/12/2018

99	DNI	29730717	GONZALEZ HURTADO, MARCO ANTONIO	M	30/09/1978	DL N°1057	marco.gonzalez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE AREQUIPA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II PARA LA UCCOR AREQUIPA	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	11/11/2019
100	DNI	46487622	AYALA BAUTISTA, LIZ FRANIA	F	20/01/1990	DL N°1057	liz.ayala@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE CUSCO	ESPECIALISTA REGIONAL EN BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/10/2015
101	DNI	23929507	QUISPE ESCOBEDO, PEDRO ROBERTO	M	29/04/1963	DL N°1057	pedro.quispe@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE CUSCO	CONDUCTOR DE VEHICULO OFICIAL - UCCOR CUSCO	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	02/09/2019
102	DNI	45666126	CHEVARRIA MUÑIZ, PAMELA	F	28/02/1989	DL N°1057	pamela.chevarria@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE CUSCO	ANALISTA I ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UCCOR CUSCO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/07/2019
103	DNI	45017630	MAMANI ESPERILLA, ROSMERY	F	13/01/1988	DL N°1057	rosmery.mamani@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE CUSCO	ANALISTA I EN BIENESTAR DEL BECARIO- UCCOR CUSCO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	03/03/2020
104	DNI	42560125	ROCA VALENCIA, JOANNIE SUSAN	F	03/06/1984	DL N°1057	joannie.roca@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE CUSCO	ANALISTA I EN BIENESTAR DEL BECARIO- UCCOR CUSCO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	16/10/2019
105	DNI	41258994	CCOLQUE ACHAHUANCA, YENNY ROXANA	F	05/01/1982	DL N°1057	yenny.ccolque@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE CUSCO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II PARA LA UCCOR CUSCO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	11/11/2019
106	DNI	70089312	RAMIREZ GUILLEN, JASIRA LISSETHE	F	10/06/1993	DL N°1057	jasira.ramirez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE CUSCO	ANALISTA I EN BIENESTAR DEL BECARIO- UCCOR CUSCO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	03/11/2020
107	DNI	10013753	FARFAN VIGIL, PATRICIA ANGELICA	F	30/11/1973	DL N°1057	patricia.farfan@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA I EN GESTIÓN DEL BIENESTAR	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/07/2019
108	DNI	43511101	JUNCO GUERRERO, MARIA ELENA	F	22/03/1986	DL N°1057	maria.junco@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA EN BIENESTAR DEL BENEFICIARIO PARA LIMA Y CALLAO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/09/2017

109	DNI	03886854	TANTALEAN ARAUJO, CESAR EMILIO	M	19/09/1973	DL N°1057	cesar.tantalean@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	COORDINADOR DE EMPLEABILIDAD PARA BENEFICIARIOS	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/09/2017
110	DNI	40072028	VILLALBA FARFAN, DAPHNE LIZETH	F	06/01/1979	DL N°1057	daphne.villalba@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA I EN DISEÑO DE INTERVENCIONES PARA EL BIENESTAR	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/07/2019
111	DNI	44149353	AGUIRRE JUSTINIANI, GLORIA	F	28/03/1987	DL N°1057	gloria.aguirre@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA LEGAL I	MANDO MEDIO	EVALUADO/A	NO	14/12/2018
112	DNI	09867349	CERRON CASTRO, CAROLA YOLANDA IRIS	F	31/07/1971	DL N°1057	carola.cerron@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	COORDINADOR(A) DE ACOMPAÑAMIENTO AL BENEFICIARIO	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	14/09/2020
113	DNI	40200435	GAGO HUAMAN, GIOVANNA ELVIRA	F	10/04/1979	DL N°1057	giovanna.gago@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA I EN DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	20/06/2019
114	DNI	41822145	PADILLA ANYOSA MADELEINE ROXANA	F	30/12/1982	DL N°1057	madeleine.padilla@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA EN GESTION DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION EN EL AREA DE INSERCIÓN LABORAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	11/10/2022
115	DNI	41230467	YIKA ZAPATA, BRUNO GIUSSEPE	M	25/02/1982	DL N°1057	bruno.yika@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	17/11/2021
116	DNI	10797897	ZELAYA ALVA, JEAN PIERRE	M	16/07/1977	DL N°1057	jean.zelaya@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	DIRECTOR(E) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	02/08/2022
117	DNI	42454895	BARDALEZ RUIZ, ROLANDO	M	21/06/1984	DL N°1057	rolando.bardalez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	COORDINADOR LEGAL DE GESTIÓN DE CRÉDITO	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	06/03/2020
118	DNI	40508164	CALIXTO LÁZARO, ANGÉLICA TERESA	F	25/01/1980	DL N°1057	angelica.calixto@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	ESPECIALISTA EN FINANZAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	02/11/2016

119	DNI	46666613	GAVILAN CHAVEZ, ZANDY MARCELITA	F	09/12/1990	DL N°1057	zandy.gavilan@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	OPERADOR Y DE ASISTENCIA	EVALUADO/A	NO	03/06/2019
120	DNI	09711386	ALVA MARCOS, VICTORIA CONSUELO	F	01/02/1970	DL N°1057	victoria.alva@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	TÉCNICO VERIFICADOR DE FIRMAS Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	02/05/2017
121	DNI	08869856	GOYZUETA MAYORGA, ARTURO DANIEL	M	06/04/1967	DL N°1057	arturo.goyzueta@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	COORDINADOR DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	03/06/2019
122	DNI	10613835	OYOLA ROMANI, ROSITA	F	08/04/1978	DL N°1057	rosita.oyola@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	ESPECIALISTA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRÉDITO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/09/2017
123	DNI	06223702	CARLOS TICSE, ROBINSON GILBERTO	M	10/02/1961	DL N°1057	robinson.carlos@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	ESPECIALISTA EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO POR CONVENIO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	02/05/2016
124	DNI	10162558	LLERENA CHUMPITAZ, PATRICIA TERESA	F	15/06/1976	DL N°1057	patricia.llerena@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/07/2022
125	DNI	10797897	ZELAYA ALVA, JEAN PIERRE	M	16/07/1977	DL N°1057	jean.zelaya@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	24/08/2020
126	DNI	44617517	CORONADO MORLA, RONALD	M	24/01/1987	DL N°1057	ronald.coronado@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	17/02/2022
127	DNI	41045812	ALEJOS BUSTAMANTE, AURIOLIT MÓNICA	F	22/07/1981	DL N°1057	auriolit.alej@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA EN PROCESO DE GESTION DE BECAS	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	24/07/2017

128	DNI	44043059	ASMAJ ROJAS, SUSAN EDITH	F	15/01/1987	DL N°1057	susan.asmaj@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA JURÍDICO II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	10/10/2019
129	DNI	45103894	BARRIENTOS HUAPAYA, JORGE DANIEL	M	10/12/1987	DL N°1057	jorge.barrientos@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA II EN SEGUIMIENTO ACADÉMICO A BECARIOS	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/10/2019
130	DNI	20063467	BASTIDAS SALAZAR, JITLER OSCAR	M	23/08/1967	DL N°1057	jitler.bastidas@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA EN PROCESO DE GESTION DE BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	24/07/2017
131	DNI	43435510	CHUQUILLANQUI CORTEZ, MARLY LUCIA	F	07/08/1985	DL N°1057	marly.chuquillanqui@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA LEGAL I	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	15/10/2020
132	DNI	10622348	DIARMA SANCHEZ, JOSE GABRIEL	M	24/08/1977	DL N°1057	jose.diarma@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA DE LAS BECAS DE IDIOMAS, ARTE Y DEPORTE	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	20/07/2015
133	DNI	44577767	GRADOS CORRALES, JAIME GIANCARLO	M	31/05/1987	DL N°1057	jaime.grados@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA LEGAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	04/06/2019
134	DNI	42196321	HUARACA ZECENARRO, GABRIEL FERNANDO	M	17/12/1983	DL N°1057	gabriel.huaraca@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA JURÍDICO II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	28/12/2020
135	DNI	23275615	LEIVA SANCHEZ, MARCO ANTONIO	M	23/05/1976	DL N°1057	marco.leiva@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	TECNICO PARA BECAS MODALIDAD INTERNACIONAL	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/12/2014
136	DNI	40863836	LOLI HUERTA, ANA MARIA	F	13/04/1981	DL N°1057	ana.loli@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ABOGADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	13/01/2016
137	DNI	10783146	LOPEZ CHIRINOS, GERSON ENRIQUE	M	05/02/1978	DL N°1057	gerson.lopez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	GESTOR PARA EL COMPONENTE DE BECAS POSTGRADO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	05/11/2015

138	DNI	42442979	LOPEZ REYES, JUNIOR RICARDO	M	22/03/1984	DL N°1057	junior.lopez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA LEGAL II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	18/07/2019
139	DNI	41098485	MORALES CASTRO, SARITA ARIENE	F	12/09/1981	DL N°1057	sarita.morales@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	TECNICO PARA LA ACTUALIZACION DE REGISTRO Y VERIFICACION DE INFORMACIÓN	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	22/12/2014
140	DNI	41674509	QUEZADA HERRERA, GIOVANY ERICK	M	20/09/1982	DL N°1057	giovany.quezada@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA LEGAL II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	20/06/2019
141	DNI	41235402	RIVERA CAMPOS, ROSITA D'AYANA	F	28/11/1981	DL N°1057	rosita.rivera@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	GESTOR DE BECARIOS PARA INSTITUTOS DE LIMA Y CALLAO	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/09/2014
142	DNI	20020572	SALCEDO ALIAGA, MARIA ISABEL	F	31/01/1967	DL N°1057	maria.salcedo@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	COORDINADOR DE ATENCIÓN AL BECARIO	MANDO MEDIO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	01/09/2022
143	DNI	20020572	SALCEDO ALIAGA, MARIA ISABEL	F	31/01/1967	DL N°1057	maria.salcedo@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	DIRECTOR(E) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	13/10/2022
144	DNI	46453159	VASQUEZ CAMPOS, KATIA ELENA	F	17/01/1990	DL N°1057	katia.vasquez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA I PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	02/12/2019
145	DNI	41318395	ZAMUDIO VASQUEZ, KARLA ELIZABETH	F	24/02/1982	DL N°1057	karla.zamudio@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA LEGAL II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	20/06/2019
146	DNI	43181953	ALATRISTA BOJANICH, SUE ELLEN	F	23/08/1985	DL N°1057	sue.alatrista@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA LEGAL I	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	04/11/2019
147	DNI	10860991	ATENCIO MERINO, ROSEMARY AZUCENA	F	20/06/1978	DL N°1057	rosemary.atencio@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA II DE PROCESOS DE GESTIÓN DE BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	18/07/2019

148	DNI	41885290	BOHORQUEZ YOPAN, LISBETH LORENA	F	29/01/1983	DL N°1057	lisbeth.bohorquez@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA II EN GESTIÓN DE BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	14/07/2020
149	DNI	44862235	INGA ROJAS, PILAR ANGHELA	F	08/12/1987	DL N°1057	pilar.inga@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA II EN GESTIÓN DE BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	04/11/2019
150	DNI	46722520	LOJAS SOLANO, BRUNO ALONSO	M	19/12/1990	DL N°1057	bruno.lojas@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA I DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE BECAS	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	10/03/2021
151	DNI	41813502	PETRETICH TANTA, KATHERINE DEL PILAR	F	09/02/1983	DL N°1057	katherine.petretich@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ANALISTA LEGAL II	EJECUTOR	EVALUADO/A	NO	01/10/2019
152	DNI	40918064	SOYER VERRI, ADRIANA	F	14/05/1981	DL N°1057	adriana.soyer@pronabec.gob.pe	ÓRGANO DE LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	DIRECTIVO	EVALUADOR/A Y EVALUADO/A	NO	05/07/2022

(*) Este anexo se constituye un documento de naturaleza dinámica que corresponde ser actualizado de forma permanente por la Oficina de Gestión del Talento.

(**) Fuente: Planilla de remuneraciones del mes de diciembre (De acuerdo a la información que por concepto de aportes que obra en la Oficina de Gestión del Talento).

Anexo N° 3: Matriz de Acciones de Comunicación del Ciclo de GDR 2023

OBJETIVO	Motivar la participación activa de los/as servidores/as evaluados/as y evaluadores/as que están involucrados en el ciclo de GDR 2023 a través de talleres, asistencias y comunicaciones de alta calidad que generen impacto en su participación en cada una de las etapas.	VALOR META	95%
INDICADOR	Porcentaje de acciones de comunicación remitidas dentro del plazo establecido.		

N°	Etapas	Objetivo de la Actividad	Actividad	Público Objetivo	Mensaje	Medio/Canal	Fecha de ejecución	Presupuesto
1	Planificación	Sensibilizar a los servidores/as participantes sobre la importancia de la implementación de GDR, así como brindar información para completar la etapa de Planificación con éxito.	Envío de flyer "Inicio del ciclo de GDR 2023"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Prepárate, el ciclo de GDR 2023 está por comenzar.	Correo institucional	Enero 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "¿Qué es la Gestión del Rendimiento?"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	La gestión del rendimiento reconoce y promueve nuestro aporte a los objetivos de la entidad, contribuyendo a brindar mejores servicios a la ciudadanía.	Correo institucional	Enero 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "Beneficios de implementar la Gestión del Rendimiento"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Informar sobre los beneficios a todo nivel de implementar GDR en la entidad.	Correo institucional	Enero 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "Comenzamos un nuevo ciclo"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Comenzaremos un nuevo ciclo, con nuevos y mayores retos en este 2023, tu compromiso es vital para lograrlo.	Correo institucional	Enero 2023	S/ 0.00
			Ejecución de Taller de sensibilización "El Ciclo de GDR 2023"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Informar sobre la Gestión del Rendimiento ciclo 2023	Correo institucional, Microsoft Teams	Enero/Febrero 2023	S/ 0.00
			Ejecución de Talleres y/o Asistencias Técnicas: "Etapas de Planificación"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Cómo completar el formato de GDR, elaboración de metas, indicadores, evidencias, prioridades de gestión.	Correo institucional, Microsoft Teams	Febrero 2023	S/ 0.00

			Envío de flyer: "Caja de Herramientas de GDR 2023"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Aquí podrás encontrar toda la información del ciclo de GDR 2023 por cada etapa.	Correo institucional/Drive	Febrero 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "Cierre de la etapa de planificación"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Hemos culminado la etapa de planificación con éxito, nuestras metas planteadas contribuirán con el logro de los objetivos de PRONABEC, por eso con esfuerzo y determinación lo lograremos.	Correo institucional	Abril 2023	S/ 0.00
2	Seguimiento	Brindar información sobre el inicio y acciones a realizar para ejecutar la etapa de seguimiento	Envío de flyer: "Inicio de etapa de seguimiento"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Iniciamos la etapa de seguimiento, ¡Vamos por nuestros objetivos!	Correo institucional	Mayo 2023	S/ 0.00
			Ejecución de Talleres y/o Asistencias Técnicas: "Etapa de Seguimiento"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Cómo completar el formato, sobre las evidencias y acciones de mejora.	Correo institucional, Microsoft Teams	Mayo 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "Retroalimentación efectiva"	Evaluador/a	Metodología y su beneficio.	Correo institucional	Junio 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "Reunión de seguimiento"	Evaluador/a	Se acerca la reunión de seguimiento con cada uno de tus evaluados, y deberás solicitarles las evidencias del avance de las metas establecidas, así como reunirte con ellos para su evaluación de seguimiento.	Correo institucional	Julio 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "Reunión de seguimiento"	Evaluado/a	Pronto realizaremos reuniones de seguimiento, prepara las evidencias del avance de tus metas establecidas.	Correo institucional	Julio 2023	S/ 0.00

			Envío de flyer: "Cierre de etapa de seguimiento"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Pronto culminará nuestra etapa de seguimiento, recuerda que debes cerrar tus metas en el plazo establecido y tener a la mano tus evidencias finales.	Correo institucional	Noviembre 2023	S/ 0.00
3	Evaluación	Orientar sobre la evaluación final y los planes de mejora del ciclo 2023	Envío de flyer: "Etapa de Evaluación"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Culminamos con las metas que nos propusimos, ahora toca evaluar nuestros resultados, pronto tendremos una reunión para brindarte mayor información. ¡Mantente Atento/a!	Correo institucional	Diciembre 2023	S/ 0.00
			Ejecución de Talleres y/o Asistencias Técnicas: "Etapa de Evaluación"	Evaluador/a, Evaluado/a y Gestores de Talento	Cómo completar el formato, sobre CIE, sobre calificación de Rendimiento Distinguido	Correo institucional, Microsoft Teams	Diciembre 2023	S/ 0.00
			Envío de flyer: "Cierre del ciclo 2023"	Evaluador/a, Evaluado/a	Hemos culminado el ciclo 2023 de Gestión del Rendimiento, tu compromiso ha sido fundamental para el éxito de este proceso. Recuerda que este ciclo es continuo y que siempre podemos seguir mejorando.	Correo institucional	Enero 2024	S/ 0.00

**Anexo N° 4: Formato de Registro de Acción de Mejora/Buena Práctica
implementada en el Ciclo de GDR 2023**

I. Información del/la servidor/a que implementó la Acción de Mejora o Buena Práctica	
Apellidos y Nombres:	
Unidad Orgánica:	
Cargo:	
Descripción de la participación del/la servidor/a en la implementación:	
II. Información sobre la Acción de Mejora o Buena Práctica implementada	
Nombre de la Acción de Mejora o Buena Práctica implementada:	
Nivel de impacto:	()Puesto ()Área ()Institución
Documento que formaliza la Acción de Mejora o Buena Práctica implementada:	
III. Información del impacto y beneficios de la implementación de la Acción de Mejora o Buena Práctica	
Detallar de manera clara y sencilla en qué consiste la Acción de Mejora o Buena Práctica:	
¿Qué problemática se resolvió?	
¿Cuáles han sido los logros obtenidos con su implementación?	

[FIRMA]

[FIRMA]